

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Proposición No. ____

En uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto ley 1421 de 1993, citar al doctor Juan Ricardo Ortega López, Secretario de Hacienda; al doctor Andrés de Jesús Restrepo Restrepo, Secretario de Gobierno(e); a la doctora María Camila Uribe Sánchez, Secretaria Distrital de Planeación; al doctor Miguel Ángel Moralesrussi Russi, Contralor Distrital; al doctor Francisco Rojas Birry, Personero Distrital y a la doctora María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital, e invítase al doctor Andrés González Díaz, Gobernador de Cundinamarca a la alcaldesa de Cajicá, doctora Fabiola Jácome Rincón; al alcalde de Chía, doctor, Jorge Orlando Gaitán Mahecha; al alcalde de Cota, doctor, Néstor Orlando Guitarrero Sánchez; al alcalde de Facatativá, doctor Oscar Hernán Sánchez León; al alcalde de Funza, doctor Jorge Emilio Rey Ángel, al alcalde de la Calera, doctor Carlos Cenen Escobar Rioja; al alcalde de Madrid, doctor Diego Humberto Sicard Garzón; al alcalde de Soacha, doctor José Ernesto Martínez Tarquino; al Alcalde de Mosquera, doctor Luís Álvaro Rincón Rojas; al alcalde de Sopo, doctor William Octavio Venegas Ramírez; al alcalde Gachancipá, doctor Alfonso López Sánchez; al alcalde de Tenjo, doctor Alberto García Hernández; al alcalde de Tocancipá, doctor Walfrando Adolfo Forero Bejarano; al alcalde de Zipaquirá, doctor Jorge Enrique González Garnica; al alcalde de Guasca, doctor, Jorge Eduardo Rodríguez Sabogal y al doctor Edgar Alfonso Bejarano Méndez director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR para que respondan el siguiente cuestionario relacionado con los ingresos tributarios de la ciudad, ante la salida a los municipios pertenecientes a la denominada "Región Capital" de actividades industriales, comerciales, servicios y vivienda y del impuesto de vehículos, gracias a las exenciones por ellos otorgadas.

Cuestionario

1. ¿En cuánto se calculan los ingresos tributarios dejados de percibir por la ciudad en razón al traslado de industria, comercio, vivienda (especificar por estrato) y vehículos a los municipios vecinos por motivo de los descuentos fiscales otorgados por dichas entidades territoriales?
2. ¿Existe algún tipo de acuerdo o mecanismo con los municipios vecinos para evitar dicha competencia tributaria? Por favor explicar los avances en los acuerdos alcanzados y los pasos por seguir en los mismos.
3. ¿Qué actividades ha desplegado las autoridades ambientales con los municipios y la Gobernación de Cundinamarca en aras de avanzar en la



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

regulación ambiental, ante la entrada masiva de industrias, comercios y servicios en los municipios que hacen parte de la denominada “Región Capital”?

4. ¿Cuál es el impacto en las finanzas del Distrito Capital por la disminución de ingresos tributarios por la salida de industrias, comercio, servicios, vivienda y vehículos?

5. ¿Cómo se afecta el sostenimiento de los servicios sociales a cargo del Distrito Capital por la disminución de los ingresos señalados?

6. ¿Qué mecanismos se han contemplado para aumentar el recaudo por el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos –ICA-, el predial y vehículos en Bogotá?

7. ¿Existen avances en la articulación de los planes, planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios con el POT del Distrito Capital, en relación con la reglamentación de usos del suelo para actividades industriales, comerciales y de servicios y residenciales? Por favor remitir los planes; planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial de los municipios de la Región-Capital y un estado general de sus respectivas actualizaciones catastrales.

8. ¿Cuáles son las condiciones de movilidad, infraestructura, servicios, mano de obra y conectividad que han facilitado la llegada de las actividades industriales y comerciales a los entes territoriales vecinos a Bogotá?

En los términos del artículo 57 del Reglamento Interno del Concejo los voceros de la Bancada de Cambio Radical en el debate serán los Concejales,

Carlos Fernando Galán Pachón

Julio Cesar Acosta Acosta

Atentamente,

Carlos Orlando Ferreira

Vocero de la Bancada de Cambio Radical



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"

